



RESOLUCION R-Nº 1676-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2017

Expte. Nº 17.720/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Srta. Maira Andrea MÉNDEZ, D.N.I. Nº 35.107.063, personal contratado que cumple funciones en el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.659,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos de pasajes vía terrestre por el tramo Salta-Córdoba-Salta, con motivo de su participación en el "XII CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR", llevado a cabo entre los días 26 al 29 de setiembre del corriente año, en dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, ciudad de Córdoba.

QUE el pedido del reconocimiento efectuado fue presentado ante la Secretaría de Extensión Universitaria y avalado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS.

QUE este Rectorado autorizó el gasto con cargo a los fondos propios de la Secretaría.

QUE a fs. 12 y 13 la mencionada participante presentó los comprobantes debidamente conformados ante la Lic. Gabriela CARETTA, Coordinadora del citado Museo.

QUE la Lic. CARETTA presentó la rendición ante la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría, quien realiza su informe correspondiente para conocimiento del Sr. Secretario.

QUE el Prof. BARRIOS, responsable de la ejecución del presupuesto de la dependencia, aprueba la modalidad, forma de ejecución y la rendición de cuentas presentada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 3863/17 (fs. 23), y solicitando a fs. 24 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL según recibo de fs. 26 e informe de fs. 27.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.659,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Lic. Gabriela CARETTA, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, con motivo de la participación de la Srta. Maira Andrea MÉNDEZ D.N.I. Nº 35.107.063, personal contratado del mencionado Museo, en el "XII CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR", llevado a cabo entre los días 26 al 29 de setiembre del corriente año, en dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, ciudad de Córdoba.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.720/17

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado a la Srta. MÉNDEZ, por la suma indicada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.659,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1676-2017